

CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL DE SURINFO CADIZ SL.

Ha sido, Es y Será nuestro compromiso total con la ética y la integridad de las personas que conforman SURINFO CADIZ SL lo que nos define e identifica como una de las empresas más serias y competitivas de nuestro sector.

Fernando García Sánchez, CEO.



PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBEN GUIAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS QUE COMPONEN SURINFO CADIZ SL.

ÍNDICE

SURINFO CADIZ SL.

Código de Ética Empresarial.

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

2. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS

- 2.1. Responsabilidades de los empleados
- 2.2. Responsabilidades adicionales de los directivos
- 2.3. Violaciones del Código

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO

- 3.1. Respeto a la legalidad
- 3.2. Integridad ética
- 3.3. Respeto a los derechos humanos

4. RELACIÓN CON Y ENTRE EMPLEADOS

- 4.1. Trato respetuoso e interdicción de la discriminación
- 4.2. Abolición del trabajo infantil
- 4.3. Igualdad de oportunidades
- 4.4. Seguridad y salud en el trabajo
- 4.5. Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los empleados
- 4.6. Fomento del equilibrio personal y profesional

5. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES

- 5.1. Relación con las Administraciones
- 5.2. Leyes Anticorrupción
- 5.3. Leyes contra el blanqueo de capitales
- 5.4. Competencia leal
- 5.5. Precisión en libros y registros

6. COMPROMISOS CON TERCEROS Y EL MERCADO

- 6.1. Calidad
- 6.2. Confidencialidad respecto de la información de terceros
- 6.3. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo
- 6.4. Protección del patrimonio empresarial
- 6.5. Conflictos de intereses

7. COMPROMISOS HACIA LA COMUNIDAD

- 7.1. Medio ambiente
- 7.2. Compromiso social

1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objetivo del presente Código de Ética Empresarial es establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de los directivos y empleados en el ámbito de sus actividades relacionadas con Surinfo Cádiz SL.

Si existen leyes, prácticas o procedimientos internos aplicables a las personas físicas y jurídicas sujetas a este Código que sean más estrictos que sus disposiciones, aquellas gozarán de preeminencia.

2. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS

2.1. Responsabilidades de los empleados

Todos los empleados habrán de adherirse a los principios y los requisitos contenidos en este Código y velar por que otros también lo hagan.

Los empleados deberán entender correctamente las políticas, los procedimientos y otros requisitos que resulten de aplicación al ejercicio de sus funciones, debiendo pedir ayuda al superior o a la asesoría jurídica si fuera necesario.

Todos los empleados que tuvieran conocimiento o fundada sospecha de un incumplimiento de este Código deberán notificarlo a la dirección o comunicarlo a través de los mecanismos establecidos para plantear sugerencias y presentar quejas.

Surinfo Cádiz SL adoptará las medidas necesarias para impedir repercusiones negativas debidas a notificaciones efectuadas por empleados de buena fe y al amparo del presente Código.

2.2. Responsabilidades adicionales de los directivos

La dirección deberá velar por que sus empleados conozcan y respeten los comportamientos expuestos en este Código.

Asimismo, habrá de velar por que todos los procedimientos de vigilancia instaurados para garantizar el cumplimiento de este Código y las políticas y procedimientos funcionen correctamente.

2.3. Violaciones del Código

El incumplimiento de este Código puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las oportunas sanciones, con independencia de otras responsabilidades en que se pueda haber incurrido.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO

El comportamiento empresarial y profesional de las personas sujetas a este Código deberá atenerse a los siguientes principios básicos:

3.1. Respeto a la legalidad

Las actividades de Surinfo Cádiz SL se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

3.2. Integridad ética

Las actividades empresariales y profesionales de Surinfo Cadiz SL y sus empleados se basarán en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

Nuestra empresa promoverá entre sus empleados el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente Código.

3.3. Respeto a los derechos humanos

Toda actuación de Surinfo Cádiz SL y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

4. **RELACIÓN CON Y ENTRE EMPLEADOS**

La relación de Surinfo Cádiz SL con sus empleados y la de estos entre sí se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

4.1. Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

Surinfo Cádiz SL asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Todo trabajador ha de ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.

4.2. Abolición del trabajo infantil

Surinfo Cádiz SL no admite el trabajo infantil, por ello no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.

4.3. Igualdad de oportunidades

Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias. Nuestra empresa se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo.

Los empleados respetarán la política de igualdad de oportunidades en su ámbito profesional y apoyarán el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

4.4. Seguridad y salud en el trabajo

Surinfo Cádiz SL proveerá a sus empleados de un entorno seguro y estable, mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

Todos los empleados son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros empleados o terceros. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

4.5. Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los Empleados

Surinfo Cádiz SL se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos de los empleados que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Asimismo tomará todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos, cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente.

Los empleados que, en el desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

4.6. Fomento del equilibrio personal y profesional

Surinfo Cadiz SL valora los beneficios que para el empleado y para la empresa conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, dentro de las limitaciones legales aplicables.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES

5.1. Relación con las Administraciones

Surinfo Cádiz SL se compromete a mantener una comunicación abierta y honesta con sus socios gubernamentales. Los empleados que interactúen con las Administraciones en nombre de nuestra empresa deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con todas las leyes y los reglamentos aplicables, incluyendo las relativas a grupos de presión y anticorrupción.

5.2. Leyes Anticorrupción

Surinfo Cádiz SL exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables que prohíben el soborno, en especial el soborno de funcionarios, incluidas en el Código Penal español.

5.3. Leyes contra el blanqueo de capitales

Los empleados deberán cumplir con todas las leyes contra el blanqueo de capitales, mantener negocios solo con socios con buena reputación y recibir fondos solo de fuentes legítimas. Los empleados deberán tomar medidas razonables para detectar e impedir formas de pago inaceptables o sospechosas, e informar a sus superiores o denunciarlo a través de los cauces establecidos si albergan cualquier sospecha o inquietud al respecto.

5.4. Competencia leal

Surinfo Cádiz SL proscribire cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas ilegales de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

5.5. Precisión en libros y registros

Surinfo Cádiz SL mantiene implantadas prácticas contables que contribuyen a garantizar la precisión de sus libros y registros.

6. COMPROMISOS CON TERCEROS Y CON EL MERCADO

6.1. Calidad

Surinfo Cadiz SL establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad en sus productos y en sus servicios y pondrá a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento, procurando la mejor satisfacción de las expectativas de sus clientes y se esforzará por anticiparse a sus necesidades.

6.2. Confidencialidad respecto de la información de terceros

Surinfo Cádiz SL garantiza el respeto de la confidencialidad y la privacidad de los datos de terceros que posea, comprometiéndose a preservar la confidencialidad de los datos con que cuente referidos a terceros, sin perjuicio de las disposiciones de carácter legal, administrativo o judicial que exijan entregarlos a entidades o personas o hacerlos públicos. Asimismo, garantiza el derecho de terceros afectados a consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando sea necesario. Los empleados en el desempeño de su actividad profesional, guardarán la confidencialidad de los datos en los términos antes expuestos y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

6.3. Transparencia, creación de valor y gobierno.

Surinfo Cadiz SL y sus empleados basarán sus relaciones con clientes, proveedores, Competidores y otros agentes del mercado en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Por lo tanto, asume como principio directriz de su comportamiento empresarial transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la empresa, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

6.4. Protección del patrimonio empresarial

Surinfo Cádiz SL y sus empleados buscarán siempre, dentro de su ámbito de actuación y sus obligaciones, la mayor protección de cuantos bienes y derechos constituyan el patrimonio de la empresa, preservando la confidencialidad de la información relativa a la misma, que solo podrá ser utilizada en relación con las actividades propias. Los empleados son responsables de proteger los activos que les hayan sido encomendados y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o deshonesto.

6.5. Conflictos de intereses

Todo empleado de nuestra empresa deberá evitar situaciones que puedan suponer un

conflicto entre sus intereses personales y los de la propia empresa y abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones cuando, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, personal o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los empleados que se encuentren en situación de conflicto están obligados a comunicarla a su superior jerárquico. Los conflictos entre intereses personales e intereses empresariales se resolverán siempre en beneficio de los segundos.

7. COMPROMISOS HACIA LA COMUNIDAD

7.1. Medio ambiente

Surinfo Cádiz SL buscará el mayor respeto posible al medio ambiente en el que desarrolla sus actividades y minimizará los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar. Pondrá a disposición de sus empleados los medios más adecuados para ello. Igualmente contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y la utilización de las mismas. Nuestra empresa se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable.

7.2. Compromiso social

Surinfo Cádiz SL se compromete a una actuación socialmente responsable, en cumplimiento de la ley y, en particular, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Saber lo que esta bien y no hacerlo, implica falta de coraje.
Confucio